

ORDENANZA N° 4.474

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declarase de Interés Municipal al **6º Encuentro Informático Riojano, Congreso de Universidades y 1º Muestra Informática Nacional**, organizado por la Universidad Nacional de La Rioja, a celebrarse entre el 13 y el 18 de Octubre de 2.008 en la ciudad de la Ciencia y la Técnica del predio Universitario.-

ARTICULO 2º.- Apoyase toda iniciativa académica que colabore en elevar los niveles de actuación científica y tecnológica de la comunidad del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 3º.- La presente Ordenanza será entregada a los organizadores durante el desarrollo del evento.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo
Deliberante de la ciudad de La Rioja, a un día del mes de Octubre del
año dos mil ocho. Proyecto presentado por la Concejala Ernestina
CUBILO de PEREZ.-

g.b.